

CONVOCATORIA



El Pleno del Consejo de la Judicatura, de acuerdo a la Resolución 081-2024, de 19 de abril de 2024, convoca a la ciudadanía en general al **“CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS, OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA CONFORMAR LOS BANCOS DE ELEGIBLES DE LA CARRERA JUDICIAL JURISDICCIONAL A NIVEL NACIONAL”**.

REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA LA POSTULACIÓN:

Los requisitos generales que deben cumplirse están determinados en el artículo 134 del Código Orgánico de la Función Judicial; además de no estar inmerso en las inhabilidades definitivas previstas en el artículo 10 y 49 de la Ley Orgánica del Servicio Público y numerales 2, 6 del artículo 77 del Código Orgánico de la Función Judicial; y lo que dispone el artículo 39 de la Resolución No. 081-2024, que contiene el Reglamento Específico del concurso público, que se encuentra en la página institucional:

Requisitos generales que deben cumplirse:

- Cédula de ciudadanía;
- Certificado de votación;
- Certificado de registro de título de tercer nivel emitido por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT);
- Certificado de cumplimiento de obligaciones tributarias otorgado por el Servicio de Rentas Internas - SRI;
- Certificado de no tener impedimento para ejercer cargo público emitido por el Ministerio de Trabajo, generado a la fecha de la postulación;
- Documento de 500 a 1000 caracteres en el cual se establezca la relación escrita motivada en la que detalle sus aspiraciones para ingresar al servicio judicial;
- Declaración juramentada ante un notario público; y,
- Suscribir el formulario de conflicto de intereses que será publicado en la página web institucional.

POSTULACIÓN:

Las y los aspirantes deberán postular al concurso público mediante la plataforma tecnológica disponible en la página web www.funcionjudicial.gob.ec en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos del 36 al 41 del Reglamento Específico del concurso público expedido mediante resolución No. 081-2024. La postulación no tendrá costo alguno.

Para la postulación los aspirantes deberán utilizar los navegadores Mozilla Firefox 118.0.3 o Chrome 97 o sus versiones posteriores.

La plataforma tecnológica se mantendrá habilitada desde las cero horas y un minuto (00:01:00 GMT-5 para Ecuador Continental) del primer día previsto para la fase de postulación, hasta las veinte y tres horas y cincuenta y nueve minutos (23:59:00 GMT-5 para Ecuador Continental) del último día establecido en el cronograma y convocatoria, luego de lo cual el sistema de postulación se cerrará automáticamente impidiéndole al aspirante interactuar en el mismo.

No se aceptará ninguna postulación que no haya sido finalizada por la o el postulante y materializada por el sistema dentro de los horarios previstos (23:59:00 GMT-5 para Ecuador Continental del último día establecido en el cronograma y convocatoria), sin ninguna excepcionalidad y en consecuencia no serán considerados postulantes.

NÚMERO DE CUPOS PARA EL CURSO DE FORMACIÓN INICIAL

Las y los aspirantes escogerán a su elección una sola zona, cargo, nivel y materia:

ZONA	NIVEL INSTANCIA	MATERIA (CONVOCATORIA)	CUPOS DE FORMACIÓN INICIAL
Z1	SALA DE CORTE PROVINCIAL	NO PENAL	20
		PENAL	17
		MULTICOMPETENTE	7
	TRIBUNAL PENAL	PENAL	19
	UNIDAD JUDICIAL	NO PENAL	130
		PENAL	38
MULTICOMPETENTE		21	
Z2	SALA DE CORTE PROVINCIAL	PENAL	8
		MULTICOMPETENTE	7
		NO PENAL	4
	TRIBUNAL PENAL	PENAL	14
	UNIDAD JUDICIAL	NO PENAL	53
		MULTICOMPETENTE	17
PENAL		7	
Z3	SALA DE CORTE PROVINCIAL	NO PENAL	12
		MULTICOMPETENTE	11
		PENAL	7
	TRIBUNAL PENAL	PENAL	10
	UNIDAD JUDICIAL	NO PENAL	48
		PENAL	40
MULTICOMPETENTE		22	
Z4	SALA DE CORTE PROVINCIAL	NO PENAL	16
		MULTICOMPETENTE	10
		PENAL	7
	TRIBUNAL PENAL	PENAL	21
	UNIDAD JUDICIAL	PENAL	59
		NO PENAL	56
MULTICOMPETENTE		29	
Z5	SALA DE CORTE PROVINCIAL	PENAL	26
		NO PENAL	23
		MULTICOMPETENTE	1
	TRIBUNAL PENAL	PENAL	55
	UNIDAD JUDICIAL	NO PENAL	99
		PENAL	71
MULTICOMPETENTE		32	
SUBTOTAL (A)			1017

ZONA	PROVINCIA
Z1	ORELLANA
Z1	SUCUMBÍOS
Z1	CARCHI
Z1	IMBABURA
Z1	PICHINCHA
Z2	NAPO
Z2	PASTAZA
Z2	COTOPAXI
Z2	TUNGURAHUA
Z2	BOLÍVAR
Z2	CHIMBORAZO
Z3	MORONA SANTIAGO
Z3	ZAMORA CHINCHIPE
Z3	CAÑAR
Z3	AZUAY
Z3	LOJA
Z4	ESMERALDAS
Z4	STO. DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS
Z4	MANABÍ
Z4	LOS RÍOS
Z5	GUAYAS
Z5	GALÁPAGOS
Z5	SANTA ELENA
Z5	EL ORO

PROVINCIA	NIVEL INSTANCIA	MATERIA (CONVOCATORIA)	CUPOS DE FORMACIÓN INICIAL
AZUAY	TRIBUNAL DISTRITAL	ADMINISTRATIVO Y/O TRIBUTARIO	10
GUAYAS	TRIBUNAL DISTRITAL	ADMINISTRATIVO Y/O TRIBUTARIO	26
LOJA	TRIBUNAL DISTRITAL	ADMINISTRATIVO Y/O TRIBUTARIO	1
MANABÍ	TRIBUNAL DISTRITAL	ADMINISTRATIVO Y/O TRIBUTARIO	11
PICHINCHA	TRIBUNAL DISTRITAL	ADMINISTRATIVO Y/O TRIBUTARIO	22
TUNGURAHUA	TRIBUNAL DISTRITAL	ADMINISTRATIVO Y/O TRIBUTARIO	3
SUBTOTAL (B)			73
TOTAL (A+B)			1.090

El Consejo de la Judicatura prevé un cupo de 1.090 profesionales para el curso de formación inicial, proceso de estricto cumplimiento, para continuar con la conformación del banco de elegibles de la carrera judicial jurisdiccional a nivel nacional. La Escuela de la Función Judicial establecerá el número de ciclos necesarios para cubrir la formación de los 1.090 profesionales.

NOTA: El numeral 4 del artículo 19 y 36 de la Resolución No. 081-2024, determina que el Consejo de la Judicatura, impartirá previo al inicio del proceso y por una sola vez, una inducción general de forma virtual, para todos los interesados en el manejo de la herramienta de postulación, exclusivamente el día 31 de mayo de 2024, a las 11h00, el cual será publicado en el sitio web institucional www.funcionjudicial.gob.ec.

CONSULTAS E INQUIETUDES: Cualquier consulta e inquietud dirigirse al correo electrónico concurso.jurisdiccional@funcionjudicial.gob.ec